



ACUERDO N° 321 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 25.07.2011 el Secretario Municipal que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 97 del día 25.07.2011** y presidida por don Guillermo Vásquez Veroiza, Alcalde de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa
Doña Patricia Teppa Martín
Don Evaristo Curical Ñanco

Don Gastón Calluqueo Carrillo
Don Nibaldo Alegría Alegría

- Se aprueba por unanimidad, la transferencia de patente de alcohol de Don Richard Labrín a Don José Hernán Salas Patente Rol 4-63



ANDREA DE MARÍA CAMPUSANO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO



ACUERDO N° 322 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 25.07.2011 el Secretario Municipal que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 97 del día 25.07.2011** y presidida por don Guillermo Vásquez Veroiza, Alcalde de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa
Doña Patricia Teppa Martín
Don Evaristo Curical Nanco

Don Gastón Calluqueo Carrillo
Don Nibaldo Alegría Alegría

- Se aprueba por unanimidad, patente de restaurant y comida rápida de la Sra. Digna Guzmán Cayuqueo.



ANDREA DE MARIA CAMPUSANO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO



ACUERDO N° 323 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 25.07.2011 el Secretario Municipal que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 97 del día 25.07.2011** y presidida por don Guillermo Vásquez Veroiza, Alcalde de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa
Doña Patricia Teppa Martín
Don Evaristo Curical Nanco

Don Gastón Calluqueo Carrillo
Don Nibaldo Alegría Alegría

- Se aprueba por unanimidad, la renovación de Patentes de alcoholes II Semestre, 2011.



23.07.2011
ANDREA DE MARIA CAMPUSANO GONZÁLEZ
★
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO



ACUERDO N° 324 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 25.07.2011 el Secretario Municipal que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 97 del día 25.07.2011** y presidida por don Guillermo Vásquez Veroiza, Alcalde de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa
Doña Patricia Teppa Martín
Don Evaristo Curical Nanco

Don Gastón Calluqueo Carrillo
Don Nibaldo Alegría Alegría

Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la Sesión Ordinaria N° 97 del día 25.07.2011 y presidida por don Guillermo Vásquez Veroiza, Alcalde de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

- **Se aprueba por unanimidad, la rebaja del 90% en cobro de aseo en Patente Comercial Rol 2-297 a la Sra. Rusanda Muñoz.**



ANDREA DE MARÍA CAMPUSANO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO



ACUERDO N° 325 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 25.07.2011 el Secretario Municipal que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 97 del día 25.07.2011** y presidida por don Guillermo Vásquez Veroíza, Alcalde de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa

Don Gastón Calluqueo Carrillo

Doña Patricia Teppa Martín

Don Nibaldo Alegría Alegría

Don Evaristo Curical Ñanco

Se aprueba por unanimidad, Metas PMG año 2011, de Funcionarios Municipales.



ANDREA DE MARÍA CAMPUSANO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO



ACUERDO N° 326 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 25.07.2011 el Secretario Municipal que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 97 del día 25.07.2011** y presidida por don Guillermo Vásquez Veroíza, Alcalde de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa
Doña Patricia Teppa Martín
Don Evaristo Curical Ñanco

Don Gastón Calluqueo Carrillo
Don Nibaldo Alegría Alegría

Se aprueba por unanimidad, Proyecto FRIL – EMERGENCIA

“Limpieza y despeje de nieve en sector urbano y rural” de la comuna de Lonquimay

Por un monto de \$49.999.550,-



ANDREA DE MARIA CAMPUSANO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO



ACUERDO N° 327 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 25.07.2011 el Secretario Municipal que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 97 del día 25.07.2011** y presidida por don Guillermo Vásquez Veroiza, Alcalde de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa
Doña Patricia Teppa Martín
Don Evaristo Curical Ñanco

Don Gastón Calluqueo Carrillo
Don Nibaldo Alegría Alegría

Se aprueba por unanimidad, Proyecto FRIL – EMERGEMCIA

“Reparación de infraestructura de la comuna de Lonquimay”

Por un monto de \$49.999.967,-



ANDREA DE MARIA CAMPUSANO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO